

LA LEALTAD NAVARRA

PAMPLONA.

Trimestre. . . 3,50 Pesetas.

Pago adelantado.

DIOS PATRIA Y REY.

PROVINCIAS.

Trimestre. . . 4^{ta} Pesetas.

Año. 14 .

Año IX.

Redacción, Administración é Imprenta, Tecenderías 33

Núm. 2.198

Jutves 2 de Julio de 1896.

Instrucción moral

DEL EMMO. Y REVMO. SEÑOR

Cardenal Arzobispo de Toledo

Entre los errores funestos del tiempo que corre debe contarse el de conceder carta de naturaleza á lo que se llama talento de «improvisación», que equivale muchas veces á significar osadía, arrogancia y menosprecio de la ley, de la regla y del precepto aun en las artes de hablar y de escribir rectamente y con propiedad, pues la obra de dirigir señaladamente reinos constituidos, ha de tener por modelo el respeto á lo establecido por la experiencia y á lo mandado por la autoridad, sea civil ó política, escolar ó académica; y siendo oficio propio de los doctores católicos, especialmente si fueren maestros y Obispos, determinar dónde está lo justo ó lo injusto, lo bueno ó lo malo, lo dudoso ó lo indiferente, conviene advertir que la voz moralidad aplicada al régimen y gobierno de las mismas conciencias, no incumbe tal investidura á los que deben oír y escuchar como discípulos de la escuela de Cristo á los Pastores, que entrando por la puerta, á ellos corresponde la dirección espiritual, la vigilancia y el magisterio en las funciones de calificar lo honesto y conforme á la ley de Dios, porque la observancia ó la transgresión del precepto, siendo materia doctrinal el juicio que se emita acerca de lo moralmente determinado, es de evidente competencia de los Obispos, verdaderos inspectores y custodios de un depósito que recibieron para transmitirlo íntegro y puro á los que Dios llame y la Iglesia santa confirme en el ministerio de enseñar, de corregir y de establecer lo que juzguen conveniente para mayor honra y gloria de Dios, cuya ley obliga lo mismo en sus preceptos positivos que en los negativos, pues traen unos y otros su origen de la voluntad soberana del Señor. Hablar de moralidad en abstracto y sin facultades ni misión para fijar el mandato que afecta á las conciencias y á todo el orden moral, ó nada significa ni enseña, ó cuanto más, revelaría una especie de moral universal, ó sea una moral no definida é indefinible, expresión genuina de la indiferencia en la gravísima cuestión del régimen de las almas, y en la de investirse á sí propios en jueces, directores y maestros, con desacato al doctorado católico y con menosprecio de la autoridad de la Iglesia, pues aprendimos en la niñez y luego en la escuela y en las universidades á respetar en el sacerdote su misión y su ministerio, mirándole siempre como dispensador de los dones y gracias del Divino Maestro Jesucristo. Pretendiendo salvar los intereses morales por medio de aspavientos, invocando una morali-

dad imaginaria y en concepto de juicio inapelable, vendríamos á dar en el escollo de que cada una de las fracciones ó de los partidos tendría una moralidad propia suya ocasionada á exclusiones y anatemas nacidos no de la idea, sino de la ocasión ó del interés. Por manera que á nombre del fantasma «moralidad» llamarían á las puertas de los tribunales y de las asambleas, así las turbas amotinadas y las juntas de rebelión, como las gentes preciadadas de cultura, de instrucción superior y de la única urbanidad que revela elegancia y cortesía, es decir, que la moral universal envuelve, siendo ella vaga é indeterminada, los gérmenes todos de la disensión y del alboroto.

Señalado beneficio es el de la moral cristiana contenida en la ley de Dios, cuyo maestro es el Párroco y cuyo llamamiento se hace en la Iglesia católica por medio de la campana del Santuario, sin que nadie más que los Prelados ni en ningún concepto pueda examinar los títulos con que el enviado de Dios ejerce el ministerio de salvar las almas dirigiendo las conciencias. En más de una ocasión y muchas veces hemos dicho que el cayado del pastor no está bien en manos de las ovejas y que la interpretación y el fallo sobre lo bueno, sobre lo honesto y justo en contraposición de lo vedado por la ley de Dios, es cargo y prerrogativa á un tiempo del sacerdocio. Sería bueno nos dijeran á cual de los preceptos de la ley de Dios se refiere la moralidad proclamada, y si únicamente dice relación á las leyes humanas, no pierdan de vista los que invocan el orden moral que toda potestad viene de Dios, y que las leyes que no fuesen conformes á lo que Dios manda no pueden obligar en conciencia á quienes tienen derecho á ser guiados y dirigidos sabiamente y prudentemente con sujeción á las reglas «ab aeterno» preestablecidas é impresas en la frente del hombre, y formuladas después en normas reales, positivas y proclamadas solemnemente, constituyen el derecho positivo de las naciones; con lo cual se da carácter fijo y definido al espantajo de la moral universal en vez de fundir en confusión lamentable la verdadera clasificación de las cosas con la «nebulosidad» de un «conceptismo» rebuscado y deslumbrante.

Pasemos ahora á la moralidad exterior, que pudiera llamarse pública, cuya idea está sometida á disciplina también exterior por cuanto los actos públicos se refieren de ordinario al orden material y formal cuyo celador, juez y custodio es la autoridad instituida para velar y proteger el bien de la comunidad. Sobre esto la sociedad civil y pública tiene tribunales, jueces y consejos encargados de administrar con rectitud la justicia, en fiel cumplimiento de los deberes respectivos que imponen los diversos cargos. Así pudiera llamarse moral administrativa, moral judicial y moral

civil y política, todo lo que afecta, no solamente á las gestiones oficiales, sino también á la vida exterior de los pueblos, y acerca de estos particulares, como no vengan al tribunal de la penitencia ó en consulta al Sacerdote, la autoridad humana cuidará, según su leal saber y entender, de la observancia de la ley en concepto de «Obispo exterior» que ampara y protege la acción de la Iglesia y la libertad del Sacerdote. En su virtud, dejamos confiados á la discreción é imparcialidad de las potestades públicas, el cuidado y la diligencia que son á la vez atributo de los superiores y obligación sagrada hacia el procomún.

Quedando definida determinadamente la linde y los linderos de cada una de las relaciones sociales, ni los ministros de Dios ni los ministros del César, deben recelar unos de otros cuando la Iglesia juzga é interviene en lo relativo á la salvación de las almas dirigiendo las conciencias, ni la Iglesia se creará ofendida, antes bien, amparada, cuando el «Obispo exterior» acuda en auxilio y protección de los fueros, de los derechos y de las acciones propias y ajenas á las funciones administrativas. Colocando cada cosa en su propio lugar, relativamente á los actos en el oficio de regir y gobernar la sociedad humana, no hay ministerio ni relación que privada ó públicamente sufra lesión ni agravio, ni dé motivo ni siquiera pretexto á celos y desconfianzas que coartan ordinariamente la ejecución saludable del buen consejo; y no es mera teoría la idea indicada sino más bien un dictamen seguro tomado de la experiencia y conforme á la razón y á la justicia, pues procediendo de tal modo así se honra la dignidad del que manda como la santidad del precepto.

También hemos inculcado sin cesar la idea de que el mundo no ha de salvarse por medio de discursos apasionados ni de arengas afinadas, sino más bien rectificando especies, aclarando conceptos de una manera sagaz y prudente y repartiendo pedazos de pan y hojas de catecismo, pues las polvaredas, que suele suscitar el amor propio, muy luego pasan y se desvanecen como el brillo de fuegos fatuos. Lo cual bien manifiesta que los hombres sabios y prudentes no pueden ajustar su conducta á la fatuidad de temores ni de promesas anunciadas al aire libre. Quédesela preocupación no para las gentes discretas y granadas de la sociedad, sino más bien y únicamente para los niños distraídos con el temor del coco que los asusta y aterrera, y pertenece al género de vulgaridades pueriles la invocación de libertades y de bienestar con que se entretiene la frivolidad de un auditorio inconsciente. Partiendo de esta reflexión es preciso convenir en que nunca se avendrán los aforismos de lo práctico y de lo positivo, con las quimeras de valores nominales invocados para lisonjear la

espectación del empleado y del pretendiente. Ni á lo real y positivo puede quitarse el carácter de verdadero, ni atribuirse á lo vano de las ficciones la eficacia de producir bienes, ni la virtud de hacer milagros. Con razón las gentes avisadas calificaron de asamblea delirante á la llamada asamblea constituyente á fines del siglo pasado. Prescindase, pues, de cocos y de fantasmas tratándose de realidades cuya trascendencia, mas que histórica y entretenida, ha de ser funesta y lamentable. Diríase con propiedad que Dios había abandonado al propio consejo los gerentes que todo lo fian al baratillo de salir del paso.

Como no ha de ser mañana lo que hoy es, los mismos que tan pronto adoptan una fórmula como la desechan, aunque parecen infatigables en la vanidad, «tatuiquasi vento distenti... intatigabiliter vani» les dijo San Agustín, tal vez, experimentando que aun las gentes sencillas toman ya como dicho en broma el estribillo irónico de «libertades» y de «opinión pública», desistan de su terquedad, sin embargo es de temer, que llevados de su manía y para ir viviendo, continúan buscando frases que ó nada significan ó no vengan al caso en la persuasión de que el vulgo ha de aplaudir lo que no entienda y aun lo mal oído. Bien pudiera afirmarse que trayendo y llevando de un modo burlesco las cosas más graves, en lugar de señalar rumbos llanos y seguros al verdadero progreso del saber, se hacina una sobre otra la anarquía intelectual y moral, y de esta manera la honradez intelectual, que consiste en no decir lo contrario que se conoce, sufre detrimento lamentable ante la moralidad de escuela.

Recomendando á nuestros hijos en Jesucristo la sincera adhesión al Romano Pontífice, demos señal y ejemplo de amor y de obediencia á quien asiduamente nos sustenta y edifica con doctrina y con celo entrañables.

Bendiciéndonos con amor de Padre y por deber de Prelado en el nombre de Dios † Padre, y de Dios † Hijo, y de Dios † Espíritu Santo, os pedimos oración continua en auxilio del Papa, de la Iglesia Santa, de las Autoridades y de la sociedad perturbada.

De nuestro Palacio Arzobispal de Toledo, en la fiesta del Santo Precursor de Jesucristo, día 24 de Junio de 1896.

† ANTOLIN, Cardenal Monescillo y Viso Arzobispo de Toledo.

Por mandato de Su Eminencia Rvdma. el Cardenal Arzobispo, mi Señor, Dr. Juan Arjonilla, Capellan de Reyes, Secretario.

Nuestros compatriotas.

Con sin igual satisfacción recibimos de Venezuela en el correo de ayer la siguiente patriótica circular;

«JUNTA PATRIOTICA ESPAÑOLA
en La Guaira (Venezuela) correspondiente de la
la Central de Caracas.

Señor...

Como verá usted por la adjunta copia del acta de la sesión de siete del corriente se ha constituido en esta ciudad una Junta Directiva de la que son Presidente y Secretario los suscritos, con el objeto de promover entre nuestros compatriotas los españoles residentes en esta localidad y sus adyacentes y relacionadas, una suscripción voluntaria por espacio de diez años, con el fin de reunir fondos para contribuir junto con los demás españoles residentes en América al aumento de la Escuadra Española.

Muy bien comprenderá usted lo trascendental de tan elevado pensamiento, y no creemos que pueda haber un solo español que permanezca indiferente ante la excitación que se le hace en nombre del más vivo patriotismo.

Confíados en esto, nos dirigimos á usted para que coopere en todo lo posible á que tan magnífico proyecto tenga la más satisfactoria realización, sirviéndose dar cuenta y entenderse directamente con esta Junta Directiva.

Publica á continuación las bases que han de regir en esta organización patriótica y que son las mismas establecidas por la Junta de Méjico y aceptadas por la Central de Caracas.

Acta de instalación.

En la ciudad de La Guaira, á siete de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, los suscritos se reunieron á las cinco de la tarde en la Oficina del Consulado de España con el objeto de imponerse de la Circular fechada el 15 de Abril próximo pasado que á los españoles residentes en esta localidad, así como á los demás de la República de Venezuela, ha dirigido la Junta patriótica Española de Venezuela, Central de Caracas.

Leída dicha Circular, su contenido nos hizo conocer el gran pensamiento concebido por la Junta Patriótica Española de Méjico para concurrir por medio de una suscripción voluntaria entre los españoles esparcidos en el Continente Americano, por espacio de diez años, á acopiar fondos que se aplicarán al aumento de la Escuadra Española.

Tan elevado propósito tuvo entre los españoles al acto presentes, la más entusiasta acogida, é incontinenti procedió á elegir la Junta Directiva que en esta localidad y en las poblaciones adyacentes y sus relacionadas deba gestionar con tan patriótico fin, dando los necesarios pasos para la debida organización, de manera que se llegue á dar satisfactorio cumplimiento á los nobles deseos de los españoles de Méjico, que tan admirables pruebas del más puro patriotismo y desprendimiento han sabido dar al mundo en estos últimos tiempos en momentos de graves conflictos para nuestra querida España.

La Junta Directiva quedó constituida así:
Presidente: Sr. D. Antonio Morales.
Primer vicepresidente: D. Felipe de Montemayor.
Segundo vicepresidente: D. Gerónimo Perez.
Tesorero: D. Isaac Taurel.
Suplente: D. Leon Azancot.
Secretario: D. Lorenzo Zubiri.
Suplente: D. Manuel Felipe Brito.

Vocales: Señores D. Isidro Felipe Morales, D. Juan Menzon, D. Juan Rodríguez Barbuzaño, D. Juan Fernandez, D. Antonio Rodríguez Gonzalez, D. Rafael Henríquez, D. José Lorenzo Olivo, habiendo todos aceptado con el mayor gusto sus cargos, y tomando posesión en el acto.

Acordóse nombrar comisionados para promover las suscripciones con el indicado patriótico fin en: Maquetía, Macuto, El Canton, El Peñon y en San Antonio.

Acompañándoles á todos los señores comisionados ejemplares de la Circular y de esta Acta de Instalación.

Así mismo se acordó tener una nueva reunión el domingo 10 de los corrientes y se levantó la sesión á las seis y cuarto.

El Presidente, Antonio Morales.—El Secretario, L. Zubiri.

* *

Felicítamos cordialmente á los buenos españoles del continente americano por las inequívocas pruebas del amor profundo que conservan á su madre Patria.

Academia Mariana

Programa de premios para el público Certamen Literario y Artístico que se ha de celebrar en Lérida el día 18 de Octubre del presente año de 1896.

La *Academia Bibliográfica-Mariana* con el objeto de promover la gloria de la Santísima Virgen María por medio del arte, y conmemorar el trigésimo cuarto aniversario de su fundación, celebrará con el favor de Dios, un público *Certamen*, cuyo tema será *Nuestra Señora del Camino*, de Pamplona; en el que se adjudicarán los siguientes premios:

Premios á la poesía.

1.º *Una flor natural* al autor de la mejor composición castellana en el que se cante á María, como Madre de Dios.

2.º *Un ramo de laurel de plata* al autor de la mejor Leyenda en castellano, en que se relate algún episodio histórico debido al favor de Nuestra Señora, bajo el título del *Camino*.

3.º *Lirio de plata* regalo especial del Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, Dr. D. José Meseguer y Costa, al autor de la poesía castellana más afectuosa dirigida á la Santísima Virgen, escrita en verso, octosílabo ó silva.

4.º *Ramo de pensamientos de plata*, generosa dádiva del excelentísimo Ayuntamiento, al autor que mejor cante las glorias de la Santísima Virgen, describiendo la historia de alguna de las Imágenes que se veneran en esta ciudad ó su término.

5.º *Asucena de plata*, preciosa ofrenda de la Academia de la Juventud Católica de esta ciudad, al autor de la composición catalana ó castellana que, en verso heróico, cante la Inmaculada Concepción de María, como Patrona de la Juventud Católica de España.

6.º *Pasionaria de plata y oro* al autor de siete sonetos en catalán ó en castellano, en cada uno de los cuales se resuma uno de los dolores de la Santísima Virgen.

7.º *Flor de lis de plata* al autor de la composición catalana en que se cante al Rey D. Pedro II el Católico, como fundador de nuestra antigua Seo, dedicada á la Asunción de María.

8.º *Rosa de plata* al autor de la composición poética en que se parafrasee alguno de los versículos de los libros Sapienciales, dedicados á María, ó alguno de los Salmos Marianos de San Buenaventura.

Premios á la prosa.

1.º *Limón de plata y oro* al autor de la mejor Memoria histórico-descriptiva en castellano, de la Imagen y Santuario de *Nuestra Señora del Camino*.

2.º *Un pequeño racimo de plata* al autor de un breve tratado ascético práctico en castellano sobre la humildad de María.

Premio á la pintura.

300 pesetas al mejor cuadro al óleo, inspirado en cualquiera de los episodios del Romance premiado en el año anterior, titulado «Prometensa completa.»

Premios á la música.

1.º *Una batuta de ébano y plata* al autor de unas letrillas ó gozos de estilo fácil, para voces de tiple de poca extensión, con acompañamiento de armonium. La primera estrofa á solo y la segunda á dúo.

2.º *Una Lira de plata* al autor de la mejor composición para tiple, tenor y bajo, con acompañamiento de órgano, adaptada á la letra de las estrofas del «Bendita sea tu pureza.»

Premio á la escultura.

200 pesetas al autor del mejor busto en barro cocido ó yeso, de la Santísima Virgen de tamaño natural, en cualquiera de sus advocaciones.

Además de estos premios se distinguirán con *accesit* las composiciones ó obras que, siendo dignas de premio, sean inferiores á las premiadas, pero no se publicarán sino lo acuerda especialmente la Directiva. Tampoco se obliga la «Academia» á publicar las *Memorias* premiadas que excedan de doscientas páginas en cuarto, tipo 9.

Los autores que obtuviesen premio recibirán diez ejemplares del «Certamen» y cinco los que obtuviesen *accesit*.

Los autores que por cinco años hubiesen obtenido premio con *foya*, en cualquier sección del «Certamen», serán considerados como Socios de mérito literario, con todos los derechos que les conceden los artículos 4.º y 7.º del Reglamento general de la «Academia».

Los trabajos destinados á este «Certamen» deberán ser originales, perdiendo todo derecho el que los diere á conocer antes de la ce-

lebración del mismo. Deberán dirigirse al señor Secretario general de la «Academia Bibliográfica-Mariana», calle de la Academia, Lérida, no admitiéndose trabajo alguno que se reciba después de las diez de la noche del día 15 de Septiembre próximo.

No se devolverán los manuscritos que entren en «Certamen», ni se dejarán de publicar por ningún concepto los nombres contenidos en las plicas que hayan recibido premio ó *accesit*.

Cada pliego llevará un lema breve que conserte sobre otro pliego, en el cual se contengan el nombre del autor y señas de su residencia.

Por último, la «Academia» se reserva la propiedad de todas las composiciones y obras presentadas, pero los autores de los cuadros ó bustos no premiados, podrán reclamarlos dentro de seis meses, contados desde la celebración del Certamen.

Dígnese la Soberana Reina de los cielos inspirar y dirigir á los artistas y Jurados que tomen parte en este singular «Certamen».

Lérida, 21 de Abril de 1896.
El Director, *José A. Bruguat*, Arcediano.—
El Secretario, *Manuel Gaya y Tomás*.

Agradecemos en el alma á la Academia, como buenos pamploneses el que haya adoptado por tema del Certamen nuestra amantísima Madre del Camino.

* *

Debemos advertir que si los concursantes necesitan datos sobre el asunto, pueden solicitarlos á D. Antonio Labarta, beneficiado de la santa iglesia Catedral, calle de la Campana núm. 2.

De toros.

(REMITIDO).

Ahora que tenemos las corridas de las fiestas como quien dice en el *chiguero*, me ha ocurrido hacer algo por la *afición*, y ese algo es lo que verá el que leyere.

Mi propósito es hacer alguna luz en el maremagnum que se observa en el público de la plaza de toros confundiendo lastimosamente las suertes.

Al efecto debía comenzar por hacer conocer los toros, que es lo principal, puesto que la lidia debe ser consecuencia de las condiciones de estos y para apreciarla es preciso comenzar por conocer al toro; pero me daré por satisfecho con que el público sepa algo más que cuatro terminachos cojidos al vuelo sin saber su significado y *distinga*. Así, por lo menos los pocos aficionados de verdad se verán libres de las sandeces que á porrillo se oyen en las corridas.

En varas se dice *alegrar* cuando el picador excita al toro á la acometida bien con el sombrero ó con el ramalillo. Cuando se hace con la garrocha es *cajar*.

Agarrar los blandos es cuando colocada la vara en su sitio la corre el picador hacia la pletilla del toro.

Marrar es cuando la vara no *agarrar* el morrillo, ó, lo que es lo mismo, cuando la coloca fuera de su sitio.

La *suerte de varas* se ejecuta colocándose el picador frente al toro de modo que el cuerno derecho de este mire al morro del caballo estando este recto.

Cuando el toro llega á jurisdicción se le clava la puya con la cual el picador indica al toro su salida cuarteando al caballo al propio tiempo para sacarlo del centro de la suerte.

No hablo de las diferentes suertes que han ejecutado renombrados picadores, porque ya no se hacen.

Vamos ahora con el capote.

La *verónica* se ejecuta tomando el capote abierto, una vara de medir próximamente, y cogido con ambas manos, se coloca el torero frente al toro de modo que este forme aproximadamente una línea perpendicular sobre la horizontal que supone el capote; hecho esto se cita al toro y cuando este *llega se carga* la suerte indicando al toro la salida, se *sacan los brazos* con la rapidez que haga necesaria la codicia, los pies, etc. de la res. Hecho esto queda el torero en disposición de repetir la suerte.

Para que esta resulte, es necesario que el torero haya *cargado* y dado salida á tiempo y que esté *parado*, pues haciéndola *movido* se desluce mucho.

La *navarra* se hace como la *verónica* con la diferencia de que cuando el toro *toma la salida* se *saca con rapidez* el capote y dando el dies-

tro una vuelta redonda sobre sus pies en sentido inverso á la salida del toro queda frente á este si la ha ejecutado en el terreno debido *empapando* bien, no dando salida larga, y parado.

La *de frente por detrás* se hace colocándose el torero de espaldas al toro estando este como para las anteriores: toma el capote teniendo un brazo regularmente estendido al costado y el otro en el mismo sentido por la espalda y de esta manera queda el capote extendido como para la *verónica* si bien algo más alta la punta que indica al toro la salida.

Cuando la res acude se le indica la salida y girando el torero sobre sus pies forma un semicírculo.

La *de farol* se compone de una *verónica* y una *frente por detrás*. Hay que ceñirse mucho y empapar bien para que la suerte quede lucida pues de lo contrario puede suceder que al terminar la primera parte de la suerte salga el toro por pies y el torero quede en ridículo.

La *larga* se hace tomando el capote por una punta extendiendo el resto.

Lo expuesto basta á mi propósito y no quiero meter al que leyere en más honduras.

En otro escrito hablaré de las suertes de banderillas y pases de muleta.

El Embolao.

Noticias.

Se ha autorizado al concejo de Mendivil para vender en pública subasta un solar que desea adquirir D. Ignacio Sanchez, vecino de Pamplona.

Al ayuntamiento de Betelu para arrendar la taberna por tiempo de dos años mediante ciertas condiciones.

En vista de un oficio del alcalde de Lapoblacion en réplica de que se le rebaje la cuota que se le exige demás por facerías, la Diputación ha decretado estar á lo acordado.

La guardia civil de Tudela ha detenido á una muchacha por suponerla autora del robo de 315 pesetas cometido en el domicilio de D. Baltasar Garcia, vecino de aquella ciudad.

Parece que dicha muchacha compró una pieza de tela para sábanas que pagó con medios duros filipinos.

El juzgado entiende en el asunto.

Se han inutilizado en la plaza del mercado 79 kilogramos de ciruelas y alberchigos por no reunir las debidas condiciones para el consumo.

Desde ayer llevan las tropas el ros cubierto con la funda blanca de verano.

Ayer quedó colocado el magnífico toldo de lona que cubre la calle central de la feria de bisutería, quincalla, etc.

Mañana se abrirá en la secretaria de la junta provincial de instrucción pública el pago á las clases pasivas del magisterio.

Ha llegado á Pamplona nuestro paisano D. Policarpo Mejía, cajero nombrado para la administración especial de Hacienda de esta provincia.

El señor Mejía, según nuestras noticias, no tomará posesión de su destino hasta el mes de Octubre.

La escuela de Sansoain se halla vacante por defunción del maestro que la desempeñaba.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Ardaiz D. Tomás Belzunegui y de la de Burgui D. Ponciano Sanz.

En el gobierno civil de esta provincia se han expedido en el mes de Junio último 82 cartas de socorro á pobres transeuntes.

En Navascués ha sido detenida por delito de infanticidio una mujer vecina de aquella localidad.

Han sido nombrados vocales de la junta de abastos de Muruzabal D. Rufino Goñi, don Agustín Ventura y D. José María Arbeloa, propuestos en primer lugar en la terna correspondiente.

Durante el mes de Junio último se han expedido en el gobierno civil 12 licencias de caza, 35 usos de armas, 13 de pesca y una para cazar con huron.

Por la guardia civil de Arroniz han sido detenidos dos jóvenes de aquella localidad por haber hecho varios disparos de arma de fuego.

Por discrecion nos hemos llamado el incidente ocurrido con el ganadero señor Martin, de Sevilla; pero ya que algunos periódicos han echado a volar algo de lo sucedido, nos creemos relevados del silencio.

Parece que al mandar dicho ganadero las condiciones de venta de sus toros, se le escribió manifestándole que el ayuntamiento acostumbra a pagarlos de puros de las corridas, como podian informar ganaderos muy acreditados del mismo Sevilla y de otros puntos. Esto, segun nuestras noticias, ocurría en el mes de Mayo, y el señor Martin nada dijo hasta el domingo último en que manifestaba que si no se pagaba adelantado no encajonaba los toros. La comision de Fomento en la imposibilidad de hacer nada en dia festivo se reunió anteayer y dispuso mandar al señor Martin el importe de sus toros.

La actitud de D. Anastasio Martin no la atribuimos a desconfianza, puesto que suponemos que al entrar en tratos con nuestro ayuntamiento se habria informado de que este puede comprar muchísimos toros y pagarlos al contado. Lo que creemos es que por una mala interpretacion se hizo lo hecho.

La comision de Fomento ha obrado con acierto mandando el dinero para que el cartel se ejecute en todas sus partes; pero de haber ocurrido eso antes, hubiera obrado perfectamente comprando seis toros mas á los ganaderos navarros.

Creemos que el incidente ocurrido lo tendrán presente la comision actual y las que la sucedan.

En una fábrica de aceites de Dieppe (Francia), se produjo tan horroroso incendio que ha destruido 600.000 kilos de aceite y 500.000 de granos.

El fuego abarcaba una extension de tres mil metros.

Las pérdidas se calculan en un millon de francos.

Asociacion del Apostolado de la Oracion Centro de la parroquia de San Agustin.

Esta Asociacion consagra al Sagrado Corazon de Jesús el viernes primero de Julio los cultos siguientes:

Por la mañana.
A las siete habrá misa de Comunión.
A las once habrá misa solemne con el Santísimo expuesto.

Por la tarde.
A las ocho expuesto el Santísimo, se hará un devoto ejercicio con Cánticos, Plática y Reserva.

Los Asociados pueden ganar indulgencia plenaria.

Deseando demostrar Mazzantini su agradecimiento al pueblo de Valladolid, ha prometido en su nombre y en el de su hermano, su concurso personal resuelto y decidido para que se celebre en uno de los dias de la próxima feria, y en el fronton de Fiesta Alegre de aquella ciudad, una función á beneficio de los pobres, jugándose dos partidos de pelota, uno por pelotaris de fama y otro por cuatro toreros.

En este segundo partido formarian el bando azul, por ejemplo, Luis Mazzantini y su hermano, y el encarnado Lagartijillo y otro diestro de los aficionados y entendidos en el pelotarismo.

La idea ha sido recibida con aplauso y se cree que será llevada á la práctica.

En este mes se anunciarán á oposiciones las siguientes cátedras:

Historia natural, de Granada; Análisis matemático, de Madrid; enfermedades de la infancia, de Santiago; Cosmografía, de Barcelona y Zaragoza; Mineralogía zoológica aplicada á la farmacia de Santiago; Geodesia, de Barcelona, y Derecho político, de Sevilla.

El Apostolado de la Oracion instalado en la iglesia de Santo Domingo celebrará la funcion acostumbrada el viernes primero de Julio dia 3 del mes, en la forma siguiente:

Por la mañana.
A las siete habrá misa rezada y Comunión.
A las once expuesto el Santísimo se celebrará misa solemne, y á continuacion se harán las visitas y preces de costumbre y se reservará.

Por la tarde.
A las seis y media se expondrá Su Divina Majestad.

A las ocho tendrá lugar el ejercicio con visita al Santísimo, sermón, cánticos al Divino Corazon, reserva y rosario.

Desde la hora de la exposicion del Santísimo por la tarde hasta la del ejercicio velarán los socios por coros.

Hay indulgencia plenaria para todos los asociados.

El domingo, dia 5 á las siete habrá misa rezada y Comunión; é inmediatamente se hará un breve ejercicio con exposicion privada, acto de consagracion, letanias del Sagrado Corazon de Jesús y reserva.

En la segunda decena del mes de Julio se han registrado en esta ciudad 23 nacimientos y 19 defunciones.

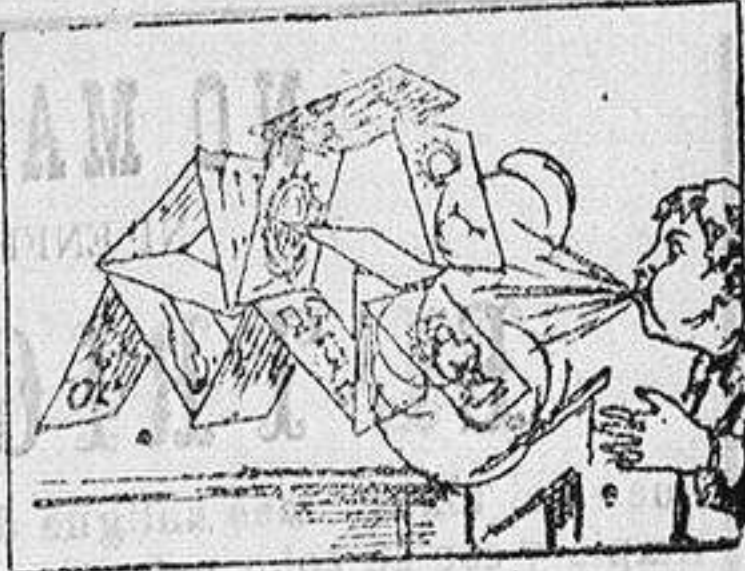
De los nacidos 7 son varones y 16 hembras; los fallecidos 7 son solteros 8 casados y 4 viudos.

Ayer se publicó un bando ordenando que quos los perros usen bozal y los de presa (los

perros; no los bozales) además de llevar ese arno irán amarrados á una cadena.

Es una enormidad el precio fabuloso que los extranjeros pretenden hacernos pagar sus aguas de Colonia, sin mas razon que porque son extranjeras y porque revisten los frascos de cierto oropel. La venda de los incautos cayó ya, y hoy no se paga mas que el mérito intrínseco de los productos. Se ha demostrado que el «Agua de Colonia de Orive» supera á las de los mejores marcas extranjeras, y se presenta á gusto del consumidor en frascos de batalla y en de lujo, ataviados con gran elegancia, siendo su precio cuatro veces mas económico. Por eso el perfume del farmacéutico bilbaíno es el mimado por la buena sociedad española. La vendemos en frascos de batalla desde 3 reales y en de lujo ricamente presentada, en frascos desde 1/8 á 1 litro. Pamplona: farmacia de J. Valencia.

PASATIEMPOS. FRASE HECHA.



La solucion en el número próximo.

Solucion al jergoglífico anterior.
Pobre porfiado saca mendrugo.

Santoral y Culto.

Santo de hoy—La Visitacion de Nuestra Señora.

EN LAS SALESAS.—Se expondrá Su Divina Magestad para las cuarenta horas.

Viernes.
EN SAN FERMIN DE ALDAPA.—Durante la misa que se celebrará á las seis de la mañana se hará el ejercicio de primer viernes de cada mes en obsequio al Sagrado Corazon de Jesús.

Telegramas, y Telefonemas

Madrid 1.º, 2,51 t.

SUSPICIAS.

De las palabras pronunciadas por Cánovas negando que exista ni se esté gestionando una alianza con Francia, han tomado pié algunos suspicaces para suponer que el gobierno proyecta una alianza con Alemania.

Esta suposicion da lugar á comentarios que no hacen otro efecto que emocionar á una parte de la opinion hasta que la noticia sea desmentida, que no tardará mucho en serlo.

Madrid 1.º, 4,30 t.

CONFERENCIA.

En una conferencia celebrada entre el señor Cánovas y el ministro de la Guerra, el señor Azcárraga expuso y explicó al presidente del Consejo el plan de movilizacion que tiene dispuesto para el envio de los 40.000 hombres que han de marchar á Cuba en Agosto próximo.

ENTERADOS.

Aunque se ha dicho que el valiente coronel Segura regresaba á la Península en el ministerio de la Guerra se ha desmentido la noticia.

Madrid 1.º, 5,14 t.

YA LO MERECE.

La columna del general Gonzalez Muñoz que tan brillantes hechos de armas ha llevado á cabo en Pinar del Rio la semana última está acantonada descansando para reanudar con nuevo vigor la persecucion de Maceo.

Ha habido dia que ha tenido la columna más de cien soldados enfermos.

EN LA HABANA.

El comercio de la Habana no se muestra propicio á aceptar la emision de billetes anunciada.

El general Weyler ha amenazado con suprimir los periódicos que tratando ese asunto publiquen escritos que contribuyan á agitar la opinion pública.

Madrid 1.º, 6,32 t.

CAMPAÑA DE VERANO.

Los mambises que constituyen la junta separatista de Nueva York han dispuesto mandar á Cuba durante el verano una expedicion semanal de armamento, municiones, dinamita y hombres.

Las expediciones saldrán de Tampa, Cayo-Hueso y Jacksonville en los tres vapores de que dispone dicha junta.

Madrid 1, 11,45 n.

NOTICIAS A GRANEL.

Se halla gravísimo el general Novaliches circulando rumores de que para esta fecha haya fallecido.

Han sido cerradas las tiendas en Alicante en señal de protesta por el nuevo arbitrio municipal. Se toman precauciones,

Madrid 2, 12,8 n.

Ha ocurrido un motin en Manises (Valencia) por reparto de consumos.

En el discurso que pronunció Martinez Campos en el Senado pidió se planteen las reformas antillanas.

Madrid 2, 1, 10 m.

COMBATES.

Unos cuatrocientos insurrectos atacaron el poblado Raza, habiéndoles rechazado las columnas Perol y Zabalza.

Las partidas batidas fueron las capitaneadas por Zayas y Castillo.

Anuncios preferentes.

Aguas minero-medicinales NATURALES DE BURLADA (Pamplona) Alcalinas bicarbonatadas cloro yoduradas sódicas.

Estas aguas son la equivalencia de las tan ponderadas de Vichy y por consiguiente las que hasta ahora se adaptan mejor á ese título en España. Muy recomendadas por todas las notabilidades medicas que las conocen, especiales para todos los padecimientos del estómago, digestiones difíciles, cólicos males de orina y otras muchas enfermedades.

Exportacion permanente. Baños y duchas, fonda económica, buenas habitaciones.

Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Setiembre; los pedidos á F. Goicoechea, balneario de Burlada. 10-1

SOMBREROS.

Grandes existencias

Últimas novedades — EN COMPETENCIA CON LOS DE SU CLASE

El inteligente público pamplonés encontrará gusto, baratura y excelente resultado.

Esta Casa, en relacion directa con las mejores fábricas nacionales y extranjeras, facilitará sombreros á precios fabulosamente baratos.

Si hay quien contrarreste á este anuncio verdad, se hará rebaja de una peseta respectivamente, en cada una de las clases.

IMPOSIBLE COMPETENCIA

A LA SUCURSAL DE VITORIA.

Precios.

Sombreros de paja para caballeros, ala recta, á 3 pesetas.

Id. id. id., forma cordobés, á 4 y 5 pesetas.

Id. de fieltro armados, á 4, 6, 8, 10, 12 y 14 pesetas los superiores.

Id. id. flexibles, á 4, 5, 6, 8 y 9 pesetas.

Id. de copa alta, á 16 y 18 pesetas.

Gorras de novedad.

Se reciben encargos y arreglos en el ramo de sombrereria.

Estafeta en esquina á Mercaderes (nt-81 Moda Elegante.) 18

Subasta.

Con destino á la construcción del Panteón que se va á erigir á la memoria del ilustre general carlista D. Nicolás Ollo, se admiten proposiciones para el arranque y conduccion de siete y medio metros de silleria arenisca y dieciocho idem idem de piedra caliza de las canteras de Iturgoyen, con arreglo al pliego de condiciones que están de manifiesto en la oficina del Director de la obra D. Pedro Arrieta, calle del Marqués de Rozalejo, número 4.º.

Las proposiciones pueden presentarse hasta el dia 15 de Julio próximo y hora de las 12 de la mañana.

Carbones minerales

especiales para cocinas económicas ANTRACOLITA, REGENTE, GALLETA

Dirigir los pedidos á CASA DE UTRAY, calle de Santo Domingo, 2, principal.

Nota. En la misma casa se expende el carbon mejor y más barato para fraguas.

M. Rubio.

CIRUJANO DENTISTA

Teléfono, 120.

Casa de baños.

PASEO DE VALENCIA.

Desde el dia 24 del corriente mes se abre al servicio público.

Pamplona 23 Junio de 1896.

6-6

Leña de haya.

Superior, preparada para toda clase de hornos de vapor, tejeras, panaderias, &c.

Contratacion, hay rebaja. Dirijirse, IGNACIO SIMONENA, Huarte. Arakil. p.

L. Dutor

CIRUJANO DENTISTA

Siempre garantiza sus dentaduras artificiales

Núm. 8, Plasadel Castillo, núm. 8.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Nada mas inofensivo ni mas activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, 39, Carretas, 39.

MADRID.

En Pamplona, farmacia de J. Valencia.



Agencia de vapores correos

Y VAPOES RAPIDOS

Seis salidas mensuales del puerto de Burdeos al de Montevideo y Buenos Aires y á todos los puertos de America á precios sumamente baratos.

Para mas informes dirigirse á D. Antonio Iriarte de Tolosa (Guipuzcoa), único representante de D. Antonio Irazu de Buenos Aires.

Incienso puro

AL USO DE ROMA Y JERUSALEN.

Aprobado por el Congreso Católico de Sevilla de 1892.

Hay cajas de 12 á 20 reales kilo.

Véase prospectos.

Laboratorio del Doctor Sastre y Marqués.

Hospital 109.—Barcelona.

Relojes Patent-Canseco.

Son mejores que Roscoffs, propios para cazadores, maestros y encargados de obras, empleados de ferro-carriles, y para todo el que tenga tragines fuertes y necesite hora fija. Afianzan la hora con el registro siempre al centro.

Se garantizan con las debidas formalidades. Los hay de níquel, acero y plata.

SE VENDEN

Plaza del Angel 10, Barrionuevo 15

Imp. de J. Donato Curral, Tecenderias,

ZARZAPARRILLA

del Dr. AYER

Purifica la sangre, Abre el apetito, Fortalece á los débiles.



Aquellos que padecen de debilidad general ó otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Sarsaparilla" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SANDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SANDALO mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Presentado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1889. De él se Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Precio 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipado su valor.

LA BANDERA ESPAÑOLA

LÍNEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

ENTRE LIVERPOOL, SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Hawkes, Somerville, & Co., Liverpool

Agentes generales

SALIDAS QINCENALES

Vapores destinados á este servicio

Euskaro, Navarro, Gaditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos; Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda, Trinidad de Cuba y Manzanillo.

Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

FECHAS DE LAS SALIDAS.	NOMBRE DE LOS VAPORES.	PUERTOS DE DESTINO.
Julio 1.º	SANTANDERINO. Capitan D. J. B. Arribalzaga.	Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Julio 15.	GADITANO Capitan D. E. Uribebarrea.	Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Julio 29.	MADRILEÑO Capitan D. N. Arriandiaga.	Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Estos vapores no tocan en Cádiz ni en Puerto Rico.

Admiten carga y pasajeros de tercera clase á 160 pesetas uno á la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo y 195 Cienfuegos.

Todos los bultos deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprension. Se suplica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipacion posible, el número de efectos que deseen embarcar en los referidos vapores.

Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepcion y embarque de las mercancías que se la consignen, remitiendo la nota detallada de las marcas, número peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías sin cobrar comision de ninguna especie.

Para informes generales dirigirse á sus consignatarios los señores HIJOS DE ILLERA Y COMPANIA, muelle, núm. 26, Santander, ó á su sub-agente en Navarra D. JUAN SAMANIEGO Plaza del Castillo número 8, Pamplona.

VINO DE PEPTONA ORTEGA.

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consuncion cuando el estómago no tolera alimentacion y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona y peptona de leche.

Elaboracion por medio del vapor y ventaport mayor.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

Farmacia de Ortega, Leon, 13, Madrid.

NO MAS CASPA, NI CANAS

NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA!

EL TRIGOFERO PADRO

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano limpio y con su color natural.

30 años de éxita á pesar de un sinnú mera de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de la Península y Ultramar.

Dr. Jimeno sucesor de Padró, Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona. Depósito en Pamplona Viuda de Razquin, Plaza del Castillo.

L' UNION.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828.

ESTABLECIDA EN PARIS 15 RUE DE LA BANQUE.

Reconocida en España por real orden y sometida á su legislacion.

GARANTIA DE LA COMPANIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1894.

Capital social. Ptas. 10.000.000
Reservas. 8.705.000
Primas á recibir. 74.287.038

Total de garantias. 92.992.038

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1894, Ptas. 15.127.713.242.

Siniestros pagados desde el origen de la Compañia. Ptas. 194.000.000.

Esta gran Compañia es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo y la explosion del vapor del gas, de la dinamita y demás explosivos toda clase de propiedades, muebles é inmuebles: garantiza tambien á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los 68 años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros la recomandan con preferencia al favor del público.

SUBDIRECTOR EN PAMPLONA, PEDRO RIEZU. NUEVA, 20, 3.º

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, 1, Paseo Recoletos. GARANTIAS.

Capital social efectivo. Pesetas 12.000.000
Primas y reservas. 42.839.747
Total. 54.839.747

29 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Este Gran Compañia Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundacion, la suma de pesetas 56.226.307.77.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotes, Rentas de educacion, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas mas reducidas que cualquiera otra compañía.

Subdirector en esta provincia, D. Vicente Santestéban, Constitucion, 49 1.º PAMPLONA.

DUREZAS—CALLOS—DUREZAS—CALLOS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

CALLOS CALLOS CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS

segun la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVÁ

Es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

Aplicacion sencillísima

6 REALES FRANCO

VENDESE EN TODAS LAS FARMACIAS de Pamplona.

Depósito central, Farmacia de la Estrella, Fernando VII núm. 7,

BARCELONA.

CALLOS CALLOS CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

DUREZAS—CALLOS—DUREZAS—CALLOS

DUREZAS—CALLOS—DUREZAS—CALLOS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

CALLOS CALLOS CALLOS

DUREZAS—CALLOS—DUREZAS—CALLOS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

CALLOS CALLOS CALLOS

DUREZAS—CALLOS—DUREZAS—CALLOS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

CALLOS CALLOS CALLOS

DUREZAS—CALLOS—DUREZAS—CALLOS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

CALLOS CALLOS CALLOS

DUREZAS—CALLOS—DUREZAS—CALLOS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

CALLOS CALLOS CALLOS

DUREZAS—CALLOS—DUREZAS—CALLOS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

CALLOS CALLOS CALLOS